



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.  
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
I LEGISLATURA.

**P R E S E N T E.**

El que suscribe **CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA** Diputado del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracciones IX, XV y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A MANTENER EL APOYO A MADRES TRABAJADORAS Y GENERAR PROGRAMAS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO PARA MUJERES**, conforme a los siguientes:

### **A N T E C E D E N T E S**

I. Cuando la nueva administración se instaló en el poder, se comenzaron a tomar decisiones con base en desterrar todo lo que representara a la anterior administración sin importar las funestas consecuencias que implicaría para sectores vulnerables de la población mexicana.

DS  
CDVRDU



**DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.**  
**VICECOORDINADOR DEL GPPAN**



II. Sin pruebas y con muchas acusaciones, se eliminaron programas con el pretexto del combate a la corrupción, aunque en realidad todo apuntaba a recolectar todos los recursos posibles para dar paso a programas clientelares que aseguraran los votos a cambio de apoyos directos en efectivo para quienes tuvieran un impacto en el aspecto electoral.

III. Uno de los programas que fue eliminado fue el denominado Programa de Estancias Infantiles, afectando con ello a miles de familias que tenían en esa vía la forma de tener bien atendidos a sus hijos mientras tenían que trabajar.

## **PROBLEMÁTICA PLANTEADA**

El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI) era un programa social creado en 2007 que contribuía a dotar de esquemas de seguridad social a la población en condiciones de carencia o pobreza. Específicamente, buscaba mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral mediante apoyos para contar con servicios de cuidado y atención infantil.

El Programa buscaba dotar a madres de familia trabajadoras y a padres solos, de herramientas de cuidado y atención infantil que redituara en mejores condiciones laborales para los beneficiarios y, además, con un esquema benéfico de desarrollo para los niños que acudían.

El PEI había dado resultados relevantes para muchos beneficiarios, los cuales en su mayoría se encuentran en situación de carencia o pobreza.



**DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.**  
**VICECOORDINADOR DEL GPPAN**



Además, es preciso señalar que ese Programa benefició a la población en dos sentidos: por un lado, los beneficiarios de los servicios consistentes en madres trabajadoras y padres solos, al contar con un servicio de cuidado infantil para niñas y niños de 1 año a 3 años 11 meses, así como a niñas y niños de 1 año a 5 años 11 meses cuando tengan algún tipo de discapacidad; por otro lado, el programa beneficiaba a una gran cantidad de personas que cuentan con un espacio con posibilidad de acondicionar para albergar una estancia infantil y, de esa manera, autoemplearse.

En razón de lo anterior, la eliminación del programa no sólo afectó a las niñas, niños, sus madres y sus padres, sino que además vulneró una fuente de empleo para quien era responsable de estas estancias infantiles y para todo el personal que laboraba en ellos y que, en los últimos 11 años las tenía como su principal fuente de ingresos.

No se trataba de un tema de resultados, ya que estos habían sido tangibles. En la ficha de monitoreo 2017-2018 expedida por CONEVAL, se identificaron una buena cantidad de beneficios:

- Aumento de 18% de la probabilidad de que las madres cuenten con un empleo y, con ello, mejoren sus ingresos.
- Debido a que sólo 0.05% de los beneficiarios manifestaron contar con un servicio de guardería anterior, el PEI representa un nuevo espacio de cuidado infantil para personas de escasos recursos.
- El mejor desempeño laboral de los beneficiarios implicó un empoderamiento indirecto de las madres trabajadoras.

DS  
 CDURDU



**DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.**  
**VICECOORDINADOR DEL GPPAN**



- El 93.9% de las personas beneficiarias consideran que el PEI contribuyó a mejorar su calidad de vida y la de sus hijas e hijos, al poder encontrar un empleo, salud mental y salud física.
- El 96.5% de los beneficiarios considera que las estancias infantiles han tenido un impacto positivo en el desarrollo del lenguaje de sus hijas e hijos. El 97% ha notado un claro beneficio en las capacidades motrices de sus hijos y el 96% ha desarrollado capacidades sociales que antes de su ingreso a la estancia infantil no tenía.
- El contar con estancias infantiles para el cuidado de sus hijas e hijos ha representado, en promedio, 34 horas adicionales para acceder al mercado laboral, permanecer en su empleo y, además, estudiar.

Además los números de beneficiarios demuestran el arraigo que ya contaba el Programa de Estancias Infantiles para las mexicanas y mexicanos:

- Existían 9 mil 653 estancias infantiles en las 32 entidades federativas en 1,278 municipios.
- Se atendían a 313 mil 450 niñas y niños

Adicional a los resultados comprobables en la operación de este programa, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destacó los beneficios de este tipo de medidas en apoyo a las madres trabajadoras. En su artículo intitulado “Ley de Guarderías en México y los desafíos institucionales de conectar familia y trabajo”, el BID señalaba que “La inversión en educación y cuidado infantil tiene impactos sustantivos en el desarrollo cognitivo y socioemocional de los niños y en sus logros

DS  
CDURDU



**DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.**  
**VICECOORDINADOR DEL GPPAN**



futuros. Además los servicios de cuidado infantil contribuyen a hacer compatible el trabajo remunerado y la familia”.

Incluso, cuando se refiere al Programa de Estancias Infantiles, el BID asegura que “El acceso a guarderías subsidiadas del PEI (Programa de Estancias Infantiles) parece tener efecto sobre todo en la inserción laboral de madres con menores niveles educativos, que no tienen red familiar accesible y que viven en localidades donde la participación laboral femenina es relativamente más alta”.

Esto quiere decir que no sólo impacta al desarrollo de los niños, sino que es un programa que beneficiaba de forma directa a las mujeres. A esas mujeres que se han visto afectadas por la brecha salarial, por la discriminación laboral y por la falta de oportunidades para crecer so pretexto de que deben encargarse del cuidado de los hijos, lo cual implica un impacto muy fuerte en las finanzas de sectores de por sí lastimados en su economía.

Incluso la Organización de las Naciones Unidas otorgó a México en el año 2012 el segundo lugar mundial del Premio al Servicio Público por el Programa de Estancias Infantiles.

Independientemente de los beneficios ya reportados que están al alcance de todos nosotros, el Gobierno Federal, sin sustento sólido (como en todos los demás casos que han atendido en estos casi dos años), decidió eliminar el Programa de Estancias Infantiles argumentando la existencia de “niños fantasma” y desvío de recursos por parte de los encargados de ese programa.

A cambio, como solución a ese desvío de recursos, se cambió el Programa de Estancias Infantiles por el Programa de Apoyo a Madres Trabajadoras, en el cual se les daría el dinero directamente a padres o tutores para que lo ejercieran de la

DS  
CDVRDU



**DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.**  
**VICECOORDINADOR DEL GPPAN**



manera que más les conviniera. Señalando incluso que para que se diera a los abuelos como cuidadores de los menores.

Hoy la mentira y las justificaciones se les acaban si vemos los números de su fallido programa. De acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda, el Programa de Apoyo de Hijos de Madres Trabajadoras gastó 601 millones 434 mil pesos entre enero y junio de 2020, lo que representa una disminución de 49.2% real frente al mismo periodo de 2019.

Ello habla directamente del desdén del actual gobierno para con las madres trabajadoras, así como con las niños, niñas y adolescentes del país, ya que, hasta la fecha no existen pruebas de esos supuestos desvíos que mencionaron y el apoyo a las mujeres es nulo.

Sobretodo en un momento en que el sector de las mujeres ha sido severamente golpeado por la pandemia. De hecho, el estudio de la OEA denominado “COVID-19 en la vida de las mujeres” arrojó que, en América Latina, el 11,2% de las mujeres ejerce como trabajadoras domésticas, el sector con los ingresos más bajos de la economía y escasa o ninguna protección. Esa lamentable situación se recrudece, de acuerdo con ese estudio, en el caso de las trabajadoras del hogar migrantes, ya que la xenofobia y la nula seguridad social con la que cuentan les impide, incluso, acceder al sistema de justicia de los países involucrados.

Ello parece que es un problema, sin embargo, proteger e impulsar a las mujeres tiene beneficios directos a la economía. El FMI ha afirmado que, en los países con mayores brechas en las tasas de participación, cerrar estas brechas añade, en promedio, un 35% al PIB. El McKinsey Global Institute, consultora internacional y una de las principales instituciones en el mundo que realizan investigación y estadísticas en materia de género, reflejó en su último informe que,

6

DS  
CDVRDU



**DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.**  
**VICECOORDINADOR DEL GPPAN**



si en nuestro país se redujera la brecha de género, para 2025 se agregarían casi 800 mil millones de dólares al Producto Interno Bruto.

Ante relatadas circunstancias, caben hacerse las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

**SEGUNDO.** Que de conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

**TERCERO.** Que de conformidad al artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

**CUARTO.** Que, esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado **de Urgente y Obvia Resolución.**

DS  
CDVRDU



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.  
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



En mérito de lo expuesto, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, bajo el siguiente:

### RESOLUTIVO

**PRIMERO. - SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A NO RECORTAR EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA EL PROGRAMA DE APOYO A MADRES TRABAJADORAS E INCLUSO AUMENTARLO PARA QUE EL ALCANCE SEA MAYOR Y SE INCLUYA EN EL MISMO A MÁS MUJERES CON HIJAS E HIJOS PARA QUE ACCEDAN AL PROGRAMA.**

**SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA IMPLEMENTAR UNA SERIE DE PROGRAMAS QUE FOMENTEN EL EMPRENDIMIENTO Y AUTOEMPLO DE LAS MUJERES A FIN DE PROPICIAR EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE ESE SECTOR SOCIAL.**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 19 días del mes de agosto de 2020.

**ATENTAMENTE**

DocuSigned by:

*Christian Damián Von Roerich de la Isla*

5445D774DAEC4D2...



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**



México Ciudad de México, 19 de agosto de 2020

**DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA**  
Presente.

DocuSigned by:

*Mesa Directiva CCDM*

7EF38E29A0BC465...

Por este medio me permito enviar la siguiente adición al CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A MANTENER EL APOYO A MADRES TRABAJADORAS Y GENERAR PROGRAMAS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO PARA MUJERES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, enlistado en el numeral 71 del orden del día de la sesión permanente del 19 de agosto de 2020, para quedar como sigue:

**SEGUNDO.- SE SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL) UN INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE HAN DEJADO DE TENER FONDOS ENTRE 2019 Y 2020; PARA SECTORES SOCIALES Y CUÁL ES EL IMPACTO EN EL PRESUPUESTO FEDERAL**

Sin otro particular, provecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

*Victor Hugo Lobo*

FEBF84ACD0644ED...

**DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN  
COORDINADOR  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**